



**BANCO COLUMBIA S.A.**

Se hace saber que mediante el contrato de Cesión de Créditos Personales de fecha 29 de febrero de 2016, BANCO COLUMBIA S.A.(el “CEDENTE”) ha cedido al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO(“CESIONARIO”) los préstamos personales detallados en CONTRATO. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del CEDENTE sita en Tte. Gral. Perón 350 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente importa notificación a los Deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación” Autorizado según instrumento público Esc. N° 663 de fecha 06/09/2011 Reg. N° 94 erika johanna oviedo - T°: 111 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2016 N° 12021/16 v. 04/03/2016

**Fecha de publicacion:** 04/03/2016